

SUSCRIPCIONES

PALMA—Un mes... 1'25 ptas. FUERA—Tres meses... 3'75

Núm del día, 5 cént. Atrasado, 10 cént.

PAGO ADELANTADO

EL ÁNCORA

DIARIO CATÓLICO-POPULAR

ESTO VIR FORTIS ET LABORA SICUT BONUS MILES

CHRISTI JESU

Palma de Mallorca Miércoles 21 Septiembre 1898

OFICINAS

SANTO CRISTO, NÚM. 20

La correspondencia administrativa Administrador.

ANUNCIOS Y RECLAMOS

¡VAYA SI SE CONFIRMA!

En el mes de Septiembre y en el día 6 publicó EL ÁNCORA una importante carta de Roma con el epígrafe Más traiciones, en la cual el Sr. Maglioli nos denunciaba un complot fraguado por los poderes ocultos de la masonería universal, para arrebatarnos parte de las Baleares y Canarias, sino todas estas islas.

Decía nuestro corresponsal en el párrafo tercero de su carta: «La cuestión filipina será el caballo de batalla en las conferencias que próximamente han de abrirse en París. La consigna masonica es que cuando se dilucide el punto aquel aprieten las clavijas los comisionados yanquis, exigiendo grandes concesiones territoriales y allí donde no alcancen éstas, otras no menores en el terreno civil y mercantil. Por el contrario, a tenor de la propia consigna, la misión de los delegados españoles ha de consistir en oponerse resueltamente éstos a las abusivas pretensiones de los norte-americanos.»

Entra igualmente en el plan masonico, que de esas enconadissimas discusiones surja un rompimiento en las negociaciones que traerá aparejado la inmediata ruptura de hostilidades. Y... ya llegamos al desenlace. La escuadra de Sampson se dirigirá a las Baleares, y si le dan tiempo, a las Canarias, para enarbolar en dichas islas el pabellón estrellado.»

Ahora lean nuestros lectores el siguiente telegrama de la Agencia Mencheta: «New-York 4.—El general Wheller hablando con un periodista ha declarado que la guerra entre España y los Estados Unidos no ha terminado aún pues resulta difícil que lleguen a un acuerdo los comisionados españoles con los norte-americanos en la conferencia de París.»

Funda el general Wheller su opinión en que España no transigirá si se le impone la pérdida de Filipinas como base indispensable para negociar la paz.»

¡Qué tal! ¿Andaba trascordado el Sr. Maglioli?

Como puede verse la carta y el telegrama concuerdan hasta en los más ínfimos detalles.

Y no se preocupen aún Vdes. de la masonería.

Y VUELTA A EMPEZAR

El Sr. Sagasta dió en las narices de los diputados y senadores con el decreto de suspensión de las sesiones de Cortés.

En honor de la verdad, nada se ha perdido con esa clausura; porque ni de éstas ni de otras Cortés liberales puede decirse, con razón, que hayan hecho nada provechoso para los intereses de la patria, ni que, salvo tal cual escándalo parlamentario, haya ocurrido nada que rompiera la pesadez monótona de un Parlamento cuya mayoría dócil a los mandatos del gobierno que la eligiera, dice si ó no en las votaciones, como D. Práxedes la enseña.

Llorén, pues, si así lo estiman oportuno los partidarios del parlamentarismo el cerrojazo, como ahora se dice, con que el señor Sagasta ha puesto término a las estériles y desdichadissimas tareas de las Cortés que, según todas las trazas, han pasado a la historia. Al pueblo español no le dan frío ni calor esas ni otras libertades que los gobiernos se toman con el Parlamento pues sabe bien a su costa que ni con Cortés liberales abiertas, ni con Cortés liberales cerradas, han de tener remedio sus muchos y gravísimos males, mientras el sistema político a que da aliento y vida el liberalismo, no sea extirpado de raíz del suelo de la patria.

Son, por lo tanto, las discordias a que da lugar en los periódicos liberales, la suspensión de las tareas parlamentarias, verdaderas pláticas de familia de las que el pueblo que ora, trabaja y paga, no hace jamás caso; pues todo ello se reduce a continuar bajo la férula de Sagasta, hasta que en el reloj que regula el turno consabido de los partidos suene la hora de proseguir padeciendo bajo el poder de Silvela ó de cualquier otro político liberal a quien le quepa en suerte heredar las trampas y demás desastres consumados por el partido imperante durante su dominación.

Y por esto lo sabe y de ello está persuadido el pueblo español, apenas presta una distraída atención al vocerío que entre la gente política ha producido la suspensión de las tareas parlamentarias; ni tampoco la presta a las amenazas que algunos de esos políticos lanzan, afirmando que ayer terminó la tregua otorgada por la nación a las agrupaciones políticas, porque si bien es cierto que no es de ayer, sino de hace mucho más tiempo, el divorcio que existe entre el pueblo español y las agrupaciones políticas que le explotan, no es menos verdad que, desengañado de todos los que a él se presentan apellidándose sus redentores, desconfía de todo cuanto le rodea, y llevado de un desgarrador escepticismo, tiene por regla de conducta aquel refrán engañoso de que, más vale lo malo conocido, que lo bueno por conocer.

Y aunque esto, repetimos, es falso, porque lo bueno, conocido ó no, es siempre preferible a lo malo, como hasta aquí todos los políticos liberales que se han presentado al pueblo español como buenos, han resultado siempre peores que aquellos a quien pretendieron sustituir, cuando se le habla de nuevos partidos ó de nuevos cambios de gobierno, se encoge de hombros contentándose con responder.

—¡Bah! Lo de siempre. Patilla, cruzado y vuelta a empezar.

Aunque a decir verdad y tal como se van poniendo las cosas, más que para volver a empezar con ensayos y pruebas de nuevos partidos, está el pueblo español en el caso de acabar de una vez con todos ó de morir a manos de los ya conocidos, que se bastan y sobran para ello si les dan los mimbres correspondientes, pues el tiempo no ha de faltarles; porque a poco que dare el sistema político vigente no habrá ya pueblo para contarle.

UN DIPUTADO DIGNO

El diputado a Cortes por Jaruco (Habana), don Nicolás María Serrano, ha presentado la renuncia de su cargo en documento público, del cual tomamos los siguientes párrafos.

«La Provincia coronó los esfuerzos del heroísmo y la pureza de fe cristiana de nuestros mayores, después del triunfo de Granada, con un nuevo mundo; nuestros errores, nuestros vicios y nuestras grandes culpas nos han hecho indignos de seguirle poseyendo.

«Eramos en la historia la continuación del pueblo de Israel, y nos hemos dedicado a fabricar y rendir culto a los falsos ídolos. Nos hemos apartado de los caminos de la ley de Dios y Dios ha permitido que suene la hora de su justicia.

«Le peor y más sensible es que España no incline su frente, ni doble la rodilla ante el verdadero Dios; no tiene el valor moral de volverse resueltamente a los caminos del

Señor y de sus destinos tradicionales para encontrar, aun en medio de sus desgracias, la esperanza de su restauración y de su grandeza perdida.

«Aun podríamos, con el espíritu de una gran fe cristiana, continuar nuestra misión de evangelizar a América y de estrechar cada vez más nuestros vínculos con la raza latina en religión, lengua y comercio.

«La política recomendada por el sabio é inmortal Pontífice León XIII; la que acabó con el despotismo del canciller de hierro de Alemania; la que inició Windsor en el imperio, llevada a término por una nueva regeneración creyente y vigorosa con exclusión de los viejos partidos políticos y de la mayoría de los elementos podridos de esta nueva Dinamarca, será acaso el único camino de restauración que nos quede.

«Inténtelo los que se sientan con espíritu para ello, no tan sólo con espíritu político, sino con espíritu cristiano, colocando como remate de la bandera de nuestra patria y de nuestras instituciones la Cruz de Cristo, al que es preciso confesar y adorar, sin rebozo y sin temor a las burlas de los ignorantes y de los impíos: porque Cristo, y sólo Cristo, es la esperanza de las gentes y de las naciones y El mantendrá viva a España, si se lo pedimos con la misma fe de nuestros mayores.

«Requíerese con toda urgencia restaurar el orden social, reformar la Constitución, arreglar la Deuda y Clases pasivas, rehacer el ejército y la marina bajo la base de servicio obligatorio y de la disciplina militar y religiosa, crear la enseñanza católica aboliendo las Universidades y centros racionalistas, suprimir el Real Patronato y dotar a la Iglesia de todo género de santas libertades, proteger a la agricultura y buscar nuevos mercados a la industria, estableciendo líneas de vapores a todas las regiones de América y Oceanía, y emprender, en fin, reformas útiles, abandonando por siempre la vida política del caciquismo, del engaño y del despilfarro, haciendo efectivas ante el pueblo las responsabilidades gubernamentales.

«Por estas breves consideraciones, el que suscribe ruega al Congreso se digne admitirle la renuncia de diputado por el distrito de Jaruco, provincia de la Habana, sintiendo no poder tener el honor de hacerlo verbalmente en cualquiera de las sesiones públicas del Congreso que van a inaugurarse, por hallarse semi-paralítico en el balneario.

Trillo 30 de Agosto de 1898.»

(Colaboración de EL ÁNCORA)

Páginas de la Historia

EL CONDE ARMENGOL DE ARGEL SE APODERA DE BALAGUER. 21 de Septiembre de 1077

Aquel valeroso y heroico aliado de Alfonso V que con sus propias manos arrancó las aldrabas de una de las puertas de Córdoba, para llevarlas como trofeo de la campaña hecha contra los almorávides; que por mucho tiempo fué terror de los infieles, y que murió en una emboscada que estos le prepararon cerca de Mayernce, en tal día como hoy, a la cabeza de sus soldados,

derrochando valentía y heroísmo, y dando pruebas de ser digno ascendiente de los que siglos más tarde pelearon durante varios lustros, sin sentir flaquezas ni desmayos, por conservar sus fueros y libertades, tomó por asalto la ciudad de Balaguer, única de su condado que en aquel entonces conservaban los moros de cuantas conquistaron cuando la invasión sarracena.

Por esta razón y por ser Balaguer una plaza importantísima en aquella época, el conde de Urgel, de Armengol, el puso sitio, con el decidido propósito de apoderarse de ella aun a costa de los mayores sacrificios, por lo que se le vió dejar transcurrir meses y meses de sitio, arrojando infinitos peligros, privaciones y penalidades, siempre atento a rechazar las salidas de los sitiados y los ataques de los que pretendían socorrerlos, hasta que al fin pudo apoderarse de la deseada ciudad, no sin sostener en sus calles encarnizadas y sangrientas luchas; pues como su posesión aseguraba a los moros el dominio de la fértil comarca del Segre, estos ponían gran empeño en conservarla, por lo que se la disputaron palmo a palmo al de Urgel.

MAESE RODRIGO.

(Prohibida la reproducción.)

¿A LA SACRISTIA?

El sacerdote no se debe meterse en política: hé aquí una frase, que suena dulcemente a todo liberal, como salida de las logias, según dijo el Sr. Obispo de Graz.

Políticos fueron los Santos Isidoro, Fulgencio y Leandro; políticos los Padres de los Concilios toledanos; políticos Albornoz, Cisneros y Alberoni, y madre fecunda de grandes políticos ha sido la Corte romana.

Cuando la política se mantiene dentro de su propia órbita ó esfera de acción, generalmente no conviene al sacerdote ocuparse de la política, para hacer más eficaz y provechoso su santo ministerio; pero cuando la política invade las personas y cosas sagradas, puede el sacerdote encerrarse dentro de la sacristía y desde allí escuchar con calma estóica el estampido de los cañones, que, disparados desde el terreno político, baten en brecha la casa de Dios? No necesitaría más el diablo para acabar con la Iglesia de Jesucristo.

El sacerdote debe disipar los errores del entendimiento y arrancar los vicios del corazón; debe nutrir los pueblos con la sana doctrina de la Fe y con las máximas puras de la Moral evangélica; y, si la política tiende a borrar el nombre de Dios y de Cristo de todos los códigos é instituciones sociales; si se divorcia del orden sobrenatural y de sus representantes en la tierra, tolerándolos solamente; si mira al sacerdote como sospechoso, y le excluye de las Cortés y le niega la personalidad jurídica en todos los actos civiles y aun en la administración de Sacramentos, si saquea y dilapida los bienes del Clero secular y regular, y pone su mano sacrilega sobre los establecimientos de beneficencia, levantados para los pobres; si desatoliza la enseñanza y rechaza en este punto la dirección justa y legal del Episcopado, poniéndole a los pies de la Francmasonería; si da carta blanca a todas las errores y a todos los vicios, elevándolos al nivel de las virtudes, y guarda la prisión y la mordaza solamente para los curas que con más celo repiten la palabra del Pontífice, ¡ah! en este caso el sacerdote tiene señalada por el mismo Jesucristo, Pastor Supremo de todos los Pastores, su línea de conducta.

Nuestro divino Maestro arrojó a ligazos del Templo a los mercaderes, y mercaderes de peor género que aquellos son todos los liberales, francmasones y judíos, que al mismo tiempo que atacan desde la prensa y desde la tribuna y desde el llamado Templo de las leyes todas las enseñanzas de la Iglesia, la esquilman y la humillan por cuantos medios están a su alcance, tratándola de peor modo que a las sectas introducidas en España por los piosos conservadores de su adorada tripa.

El sacerdote debe imitar a Jesucristo, empleando su santo consejo y tocando arrebatado la campana parroquial, para que los buenos fieles conozcan a esos pérfidos y se aparten de ellos; de ben levantar su voz predicando que no es lícito cooperar a la obra de los partidos liberales, por ser todos ellos anticatólicos, y que, si por una rara casualidad hubiera algunos hombres buenos en sus filas, formando parte del engranaje del partido respectivo, se hacen ellos cómplices de las fechorías y maldades del Liberalismo.

(De La España Cristiana.)

CONDONACIÓN DE RESPONSABILIDADES

A LOS CONTRIBUYENTES

Una importante resolución publicó la Gaceta del 17.

Dispone que sea cumplido en sus términos literales el párrafo primero del artículo 28 de la ley de presupuestos sobre dispensa de recargos y cuotas que hayan causado los expedientes incoados y sobre exención de responsabilidad a los contribuyentes que declaren su verdadera riqueza contributiva dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de la ley.

Se declara también que el párrafo segundo del mismo artículo es aplicable a todos los deudores a la Hacienda que vinieran siéndolo el 30 de Junio de 1898 por cualquier clase de contribución, impuesto, renta ó derecho, ora se hayan incoado ó seguido expedientes para hacer efectivos los descubiertos, ora no hubiesen llegado a iniciarse, siempre que lo satisfagan antes del 1.º de Enero de 1899, y que la exención de responsabilidad comprende la de todo recargo, y por consiguiente la de los intereses de demora que por las disposiciones de general aplicación debieran haberse liquidado a no impedirlo el texto de cuya inteligencia se trata.

Que los beneficios del párrafo tercero son aplicables, no sólo a los contribuyentes por territorial, sino también a los que lo sean por cualquier otra contribución é impuesto que declaren su verdadera riqueza dentro del término de la gracia, y que debe continuarse la acción adminis. rativa, tanto por hacer efectivos los descubiertos conocidos en la parte no condonada; cuanto para tramitarse los expedientes de defraudación en curso é incoar los que procedan caso de descubrirse nuevas ocultaciones, sin perjuicio de las ventajas concedidas por la ley.

NOTICIAS DE WASHINGTON

Day renuncia

El Consejo de ministros reunido bajo la presidencia de Mac Kinley ha aprobado la minuta de las instrucciones que han de llevar a París los comisionados para ajustar la paz con España.

Parece que estas instrucciones constan de dos partes.

La primera aprobada en Consejos anteriores sin ningún debate, se refiere a Cuba y Puerto Rico.

La segunda trata de las islas Filipinas, y ha sido objeto de una detenida deliberación.

M. Day, que debía formar parte de la comisión de París, ha renunciado el cargo.

LA CESIÓN DE LAS ANTILLAS

La Gaceta publica hoy la siguiente Ley

D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la reina regente del reino:

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortés han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al gobierno para renunciar a los derechos de soberanía y para ceder territorios en las provincias y posesiones de Ultramar; conforme a lo estipulado en los preliminares de paz convenidos con el gobierno de los Estados Unidos del Norte de América.

Por tanto: Mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y digni-

DE LA CAPITAL

Inequívoca prueba de popular devoción.—Lo es sin duda la aglomeración de fieles, que todas las noches se congregan bajo las bóvedas del espacioso templo de la Merced, avidos de tributar sus obsequios á la Virgen Santísima y escuchar de los autorizados labios de los Padres Riera y Durán, Escalpios, los bien meditados sermones que vienen predicando.

Con la maestría con que los referidos Padres han sabido excojitar los más bellos pasajes de la historia de la Merced y aplicarlos á las circunstancias de nuestros aciagos días, han dado á conocer que tienen muy á la mano la historia de la religión Mercedaria.

Creemos que no ha de ser escaso el fruto que sacarán con sus predicaciones para gloria de la Virgen y prez de una Orden tan benemérita y humanitaria como fué y es la de la Merced.

Que Dios nuestro Señor y la Inmaculada Virgen María bendigan sus apostólicos trabajos, y les concedan nuevos bríos para proseguir con fruto de las almas, su sagrado ministerio!

Abjuración.—El día 3 en la sala Audiencia de esta Curia Eclesiástica y en manos del M. I. Sr. Vicario General de esta Diócesis hizo D. Francisco Espinosa y Llambies solemne abjuración de los errores protestantes, que había abrazado hacia años veinte años. S. S. M. I. en virtud de facultad Apostólica y por delegación de Su Ilma. le absolvió de las censuras y penas canónicas en que se hallaba incurrido y le restituyó al gremio de Nuestra Madre la Iglesia Católica, Apostólica Romana. Fueron testigos del acto el M. I. Dr. D. José Miralles, Canónigo-Archivero y Fiscal Eclesiástico, el Rdo. P. Luis Perelló, S. J. y D. Ramón Robledo Díaz, Comandante retirado.

Exposición.—La Agrupación de Taberneros de Barcelona nos ha remitido por el correo llegado hoy la magnífica y razonable Exposición elevada al Gobierno por los Síndicos de los Gremios Industriales de la Ciudad Condal, pidiendo la supresión de los recargos de guerra, sobre las contribuciones é impuestos.

Documento de vital interés para los industriales, y por lo tanto lo insertaremos en el número de mañana con el exclusivo objeto de que sea conocido de nuestros abonados.

Agradecemos la atención.

Reunión.—La Comisión provincial celebró ayer sesión bajo la presidencia del señor Gobernador civil. Se trató de la importante gestión de solicitar del Gobierno la declaración de puertos francos para todos los de esta provincia.

Es de esperar del celo de nuestras autoridades en vista de los beneficios que reportaría nuestro comercio que se pondrán las mayores influencias para que el Gobierno nos conceda dicho privilegio.

Cocinas económicas.—Nadie puede menos de reconocer que la instalación de estas cocinas en Palma ha proporcionado considerables beneficios no sólo á la clase obrera, sino á cuantas familias se encuentran sin recursos, que por desgracia en la actualidad son muchas á causa de la falta de trabajo.

Todos los días escuden de mil los bonos que se despachan.

Feliz viaje.—Han salido para Ibiza los Rdos. PP. Juan M.ª Solá y Luis Perelló, de la Compañía de Jesús, á donde pasan para predicar los sermones del novenario consagrado al Santo Cristo del Cementerio en la iglesia de Santo Domingo.

Gracias.—Se las damos sinceramente á D. Jaime Cussó Maurrell, Administrador gerente del Sindicato Barcelonés para el consumo de cerdos, quien nos ha remitido el primer número de la revista semanal La industria porcina, acompañado de un atento B. L. M. en el cual se despide de nuestro Director, con motivo de haber salido ayer tarde para Barcelona.

Repartimiento.—El Boletín oficial de esta provincia en su número de ayer publica el repartimiento de los 2.053 hombres asignados á la Zona de Baleares en el reemplazo del corriente año para los Ejércitos de Ultramar y de la Península por Real decreto de 1.º del corriente, con expresión del nombre de los pueblos, del número de mozos declarados soldados, hombres y décimas que respectivamente les han correspondido y número de soldados con que deben contribuir.

Cobranza.—El recaudador de contribuciones de la segunda zona de Inca, ha señalado los días que á continuación se expresan, para la cobranza de la contribución territorial é industrial, correspondiente al primer trimestre del año económico actual, en los pueblos siguientes: Sineu del día 21 al 25 del actual; Santa Margarita del 5 al 10 de Octubre; Moro del 16 al 22 y María del 28 el 31.

Exámenes.—En el Instituto continúan ofreciendo satisfactorios resultados.

Ayer terminaron los de Geografía y esta mañana han empezado los de Historia de España, Historia Universal y Agricultura.

Tómbola.—El próximo sábado en el caserío del Pont d'Inca se inaugurará la que se ha de celebrar á beneficio de las obras de aquella iglesia.

El acto será amenizado por la música del Regional.

Cada billete valdrá un real.

Multas.—Un sujeto que el domingo último promovió escándalo en el caserío de la Soledad ha sido multado con 15 pesetas.

También lo fueron por el mismo motivo con 250 pesetas cada una dos mujeres del arrabal de Santa Catalina.

Robos.—Circular la noticia de haberse cometido dos en esta ciudad. Uno en una casa de la calle de Feliu consistente en una cadena con cruz de oro y otras alhajas.

El otro en la fonda de Can Gasparó, sustrayendo varias prendas de ropa.

La policía practica pesquisas con objeto de descubrir á los ladrones.

Aplazamiento.—El Alcalde señor Losada en vista del excesivo calor que otra vez se deja sentir ha estado muy acertado en aplazar la apertura de las escuelas públicas de Palma y su término hasta el día 1.º de Octubre próximo.

Subasta.—El día 15 de Octubre próximo, á las doce de la mañana, en los estrados del Juzgado de primera instancia se procederá á la venta de una pieza de tierra del predio Galdent, justipreciada en 4.000 pesetas.

Vapores.—El Isleño fondeó ayer tarde en nuestro puerto procedente de Marsella, con 6 pasajeros y 700 bocoyes vacíos.

Al anochechar lo efectuó el yatch francés Gabriela, también procedente de Marsella.

Repatriados.—A bordo del vapor Lulio han llegado á esta ciudad varios soldados mallorquines procedentes del ejército de Santiago de Cuba.

Botadura.—Ayer, después de haberse realizado unas importantes reparaciones en uno de los astilleros del Mollet, fué felizmente botado al mar el pailebot Maria de los Angeles, presenciando el acto gran número de personas.

Correos.—A las once y media de la mañana de ayer fondeó en nuestro puerto, procedente de Alicante é Ibiza, el vapor Cataluña. Trajo la correspondencia, 20 pasajeras y carga.

A las seis de la tarde soltó los cabos de sus amarras el vapor Bellver, saliendo con rumbo al puerto de Barcelona, llevándose la balija 65 pasajeros y efectos del país.

A las siete de la mañana de hoy ha entrado en el fondeadero de este puerto el vapor Lulio procedente de Barcelona. Ha traído correspondencia, pasaje y carga variada.

También ha llegado, procedente de Mahón, el vapor Menorquín.

A las nueve ha salido el vapor Unión para Ibiza y Valencia, llevándose balija, pasajeros y carga para ambos puntos.

Guardia civil.—La del puesto de Petra notifica haber detenido á un individuo, presunto autor de haber inferido una herida con una piedra á la cabeza de un vecino.

La de Artá, puso á disposición del Juez municipal de la misma, á dos sujetos que habían reñido en la plaza pública de aquella villa, resultando ambos con varias contusiones de carácter leve.

Datos estadísticos. Inscripciones verificadas en los Juzgados. Nacimientos, Matrimonios, Defunciones, Hospital civil, Movimiento de enfermos, Matadero. Reses sacrificadas para el abasto público.

AVISO. Se desea adquirir toda clase de monedas y objetos de ORO.

Unica casa en Mallorca que paga la bonificación más elevada. Para mayor comodidad de los que quieran ceder objetos y monedas se pasará á domicilio dando aviso en la calle de San Miguel, 44, Palma.

MONEDAS Y OBJETOS DE ORO. Por tener necesidad de dicho metal, se pagarán á buen precio todas las que se presenten. También se compran toda clase de objetos antiguos. CALLE DE FIOL—18 (Frente Can Juan de S.º aigo)

ORO. Prima extraordinaria. Se desea adquirir toda clase de monedas de oro y alhajas del mismo metal. Monjas, 16, Entresuelo.

SERVICIO Telegráfico

(De EL ANCORÁ)

La segunda enseñanza

Madrid 20 á las 1'25 m.

Importantes periódicos publican largos artículos examinando la obra del Sr. Gamazo al reformar el plan de segunda enseñanza.

Algunos diarios acusan al profesorado por la forma como ejerce su ministerio.

A estos hácese responsables del poco éxito que tiene la enseñanza en las poblaciones todas de España.

Los diarios afectos al gobierno defienden el decreto del Ministro de Fomento, estimándolo como un paso adelante digno de loa.

Proceso Dreyfus

Madrid 20 á la 1'50 m.

Los partidarios de la revisión muéstranse gozosos, confiando que Dreyfus al ser nuevamente juzgado podrá demostrar su inocencia.

En cambio sus enemigos continúan la campaña contra el prisionero de la Isla del Diablo, acusando al gobierno de débil y pusilánime ante los acontecimientos.

Algunos artículos de periódicos han sido denunciados.

Consejo de Ministros

Madrid 20, á las 1'50 m.

Anoche se reunieron los Ministros en Consejo.

Leyóse la ponencia, redactada por el Ministro de Estado que contiene las instrucciones á que han de sujetarse los comisionados que en París han de tratar la paz.

Como esa ponencia es bastante extensa, será estudiada con detenimiento y sometida á la aprobación del Gobierno en el próximo Consejo.

Los Ministros hablaron de la forma de cómo debe hacerse la repatriación de Puerto Rico, acordándose los preliminares para la evacuación de la isla.

Probablemente el primer trasatlántico que salga de Puerto Rico con tropas lo efectuará el 15 de Octubre.

Leyéronse en el Consejo varios telegramas de los Generales Blanco y Macías que contienen detalles de la capitulación.

El Ministro de Hacienda sometió á la aprobación de sus compañeros la real orden autorizando el pago del cupón del mes de Octubre.

Esta real orden la firmará el jueves S. M. la Reina.

Tomáronse otros acuerdos de menos importancia, quedando los Ministros de acuerdo para reunirse hoy y aprobar las instrucciones que han de darse á los comisionados de París.

El general Augustín

Madrid 20 á las 1'50 m.

Ha llegado á San Sebastián el general Augustín.

Hoy mismo saldrá para Vitoria continuando después su viaje hasta Madrid.

En Vitoria se detendrá solo el tiempo necesario para dejar á su familia.

Más repatriados

Madrid 20 á las 1'50 m.

Ha llegado á la Coruña el tra-

satlántico San Ignacio de Loyola.

Conduce á su bordo muchos enfermos algunos de ellos en estado grave. Estos pasan de 300.

La cruz roja les ha socorrido, prestando caritativos servicios.

Los que gozan de mejor salud han desembarcado hoy mismo.

Entrevista

Madrid 20 á las 1'50 m.

El Sr. Silvela ha celebrado una importante conferencia con un caracterizado político. Créese que se trata del general Polavieja.

Los que están en el secreto no han querido dar detalles de lo que hablaron, Silvela y el general.

Adhesiones

Algunos diputados que hasta ahora siguieron la política del señor Sagasta, han visitado al General Polavieja, adhiriéndose á su política después de ofrecerle su incondicional apoyo.

Esperanse nuevas adhesiones.

Hoy ha visitado á Polavieja el Sr. Canalejas.

De Política

Madrid 20 á las 2'50 m.

Hay carencia absoluta de noticias políticas.

El consejo de Ministros ha carecido de verdadero interés.

Muchos diputados han salido de Madrid en vista de que los acontecimientos ya no interesaban.

En los ministerios no se sabe nada de importancia que pueda confiarse á los hilos.

City Of Rome

Madrid 21 á las 3 m.

Ha fondeado en Santander el Ciudad de Roma que conduce al Almirante de la que fué escuadra del Atlántico y los marinos prisioneros de los yankees.

Augustín

En el tren de Francia ha llegado á San Sebastián con su familia el General Augustín.

El Consejo

No tuvo la importancia que se anunciaba.

No se firmó la combinación de gobernadores que se viene hablando.

Se acordó que el 25 salgan los individuos de la Comisión que ha de tratar en París la paz con los americanos.

Un rumor

La prensa inglesa acoge el rumor de que el cabecilla tagalo Emilio Aguinaldo ha muerto envenenado. Créese será uno de tantos canard á que nos tiene acostumbrado la prensa londonense.

Pérez.

Bolsa

Madrid 20 Septiembre.

Table with 2 columns: Bond type and Price. Includes items like 4 p.º perpetuo interior, 4 p.º perpetuo exterior, Banco de España, Cubas (90), Tabacos, Libras, Francos.

Barcelona 20 Septiembre.

Table with 2 columns: Bond type and Price. Includes items like Filipinas, 4 p.º perpetuo interior, 4 p.º exterior, Cubas (90), Paris, Ferro-carriles del Norte, Francias.

Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta Capital.

SALIDAS

Lunes, dos tarde, para Barcelona (via Sóller).
 Martes, seis tarde, para Barcelona (directo).
 Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Valencia; y dos tarde, para Mahón (via Alcúdia).
 Jueves, ninguna.
 Viernes, seis tarde, para Barcelona (directo).
 Sábados, nueve mañana, para Ibiza y Alicante.
 Domingos, dos tarde, para Barcelona (via de Iudía).

ENTRADAS

Lunes, nueve mañana, de Barce a (via de Sóller); y de Mahon (via de Alcúdia).
 Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alicante.
 Miércoles, nueve mañana, de Barce a (directo).
 Jueves, diez mañana, de Barcelona (via de Alcúdia).
 Viernes, dos tarde, de Ibiza y Valencia.
 Sábados, nueve mañana, de Barcelona (directo).
 Domingos, ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahon, los sábados, 6 tarde.
 De Mahon para Palma, los martes, 6 tarde.

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros que regirá en los caminos de la Compañía desde el día 10 de Abril de 1898.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7:40 mañana y 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.
 De Palma hasta la Puebla, á las 7:40 mañana 2:30 y 6:25 (mixto desde el Empalme) tarde.
 De Manacor hasta Palma, á las 2:30 (mixto) 6:30 mañana y 5:45 tarde.
 De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los Rainales) tarde.
 De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6:40 mañana 12:15 (mixto hasta María y 5:25 (mixto desde el Empalme) tarde.
 De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, á las 6:55 mañana 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	P. de parada	HORAS	
		Salida	Llegada
Andraitx	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S'Arracó	Pelaires 98	2	7
Capdellá	Santacilia	2	8
Calviá	Santacilia	2	8
Esporlas	P. del Olivar	2	9
Establiments	P. del Olivar	2	9
Estallenchs	P. del Olivar	2	9
Bañalbufar	P. del Olivar	2	9
Puigpunent	P. del Olivar	2	9
Valldemosa	S. Miguel, 84	2	8
Deyá	S. Miguel, 84	2	8
Soller	S. Miguel, 80	2	8
Buñola	S. Miguel, 80	2	8
Lluchmayor	Bauló, 6	2	8 30
Santañy	Bauló, 6	2	8 30
Campos	Bauló, 6	2	8 30
Sansellas	P. de S. Antonio	2	8 30
Sta. Eugenia	P. de S. Antonio	2	8 30
Felanitx	Mercadal, 43	2	6 m.
Algaida	Mercadal, 43	2	6
Montuiri	Mercadal, 43	2	6
Porreras	Mercadal, 43	2	6

COMPANIA INGLESA
 DE
SEGUROS MARITIMOS
 Y CONTRA INCENDIOS
LA UNION COMERCIAL
 LONDRES
 Capital
PESETAS 62.500.000
 AGENTES
MARTINEZ Y PLANAS
 SAN JUAN, 30
PALMA DE MALLORCA
 Y EN EL Banco de Felanitx
FELANITX

EXPULSION PRONTA Y SEGURA DE LAS LOMBRICES POR MEDIO DEL CONOCIDO

Jarabe vermífugo de J. Sureda Lliteras

Preparado á base de Carolina de Mallorca

(Herba cuquera d' Artá)

Las preciosas virtudes de este Jarabe para matar las Lombrices, no solo están reconocidas por el público, sino que también mereció la aprehación de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma de Mallorca.

Puntos de venta

- Farmacia de J. Sureda Lliteras—Palma—Brossa, 9.
- del Dr. Andreu—Barcelona—Rambla de Cataluña, 120.
- de Giol—Barcelona—Poniente, 31.
- del Dr. Suaña—Barcelona—Escudillers, 8.
- del Dr. Durán—San Juan (Puerto-Rico).

LA PAJARITA

ANTIGUA CASA "MULET" FUNDADA EN 1834

San Nicolás, 6.—San Nicolás, 6.—San Nicolás, 6.

—COMESTIBLES FINOS.—CAFÉS TOSTADOS DIARIAMENTE—

Servicio á domicilio.—Todo género que salga malo se cambia ó se devuelve su importe.—
 Para bodas, bautizos y saraos serviremos rico surtido de botellería y otros admitiendo después por todo su valor los que no se hayan destapado.

J. MULET Y COLL

San Nicolás, 6.—San Nicolás, 6.—San Nicolás, 6

Servicio de la Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA

SEPTIEMBRE



Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
 El 10 de Cádiz, vapor MONSERRAT, para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.
 Solo se admite carga hasta el día 2.
 El 20 de Santander, vapor REINA MARIA CRISTINA, para Coruña, Habana y Veracruz.
 El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor ISLA DE PANAY, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.
 Solo se admite carga hasta el 22.

Línea de Filipinas

El 10 de Barcelona, el vapor BUENOS AIRES, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.
 No se admite carga la víspera de la salida.

Línea de Fernando Póo

El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor LARACHE, capitán Pla, para Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.
 No se admite carga la víspera de la salida.

Línea de Marruecos

Servicios de Africa.—El 25 de cada mes de Barcelona, vapor RABAT, capitán Rubio, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger

El vapor JOAQUIN DEL PIÉLAGO, saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes, para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.
 Para más informes en Palma—Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) número 4.

Tarifa de anuncios de EL ANCORÁ

En primera, segunda, tercera y cuarta páginas á precios baratísimos y convencionales.
 A los actuales suscriptores y á los que en lo sucesivo se suscriban se les publicará un anuncio gratis mensualmente.
 Los que nos favorezcan con anuncios permanentes disfrutará considerables descuentos.

Anuncios mortuorios

Se admiten hasta las once de la mañana, á los precios siguientes:
 Tamaño 2 columnas en 1.ª página, 6 pesetas; 3 columnas, 8 id.; 5 columnas, 12 id.
 En 2.ª ó 3.ª página, 2 columnas, 4 pesetas; 3 columnas 6; y 5 columnas 10.
 En primera página entera, 30 pesetas; en 2.ª ó 3.ª 25 id.
 Los suscriptores disfrutará un 50 p 8 de descuento sobre la anterior tarifa.

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

SE CONFECCIONAN

en el establecimiento de este periódico con la mayor prontitud, gusto y economía posibles
 en una sola tinta y en diferentes colores

SANTO CRISTO, 20
 (Cerca Santa Eulalia)

SANTO CRISTO, 20
 (Cerca Santa Eulalia)

SE ADMITEN ANUNCIOS EN LA ADMINISTRACION DE EL ANCORÁ